

Interesada: Adriana García Moreno.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 11 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: Gertrudis García Delgado.

Acto notificado: Resolución de 11 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de

Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: María José Domínguez Castellano.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesado: Manuel Cobo Molina.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de mayo de 2011 del recurso de reposición interpuesto contra la de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la siguiente resolución, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Personal), situada en la Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Interesada: María del Mar Carrasco Díaz.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia de Sevilla.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de junio de 2011.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Luis Expósito Rojas.

Expediente: 41/431/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 22.6.2011.

Sanción: 800 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Antonio Vargas Ruiz.

Expediente: 41/425/2011/ET.

Infracción: Grave, art. 15.n), Ley 10/91, de 4 de abril, de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 22.6.2011.

Sanción: 192 €.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 22 de junio de 2011.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2011 a la persona que se cita.*

Interesada: Doña Josefa Jiménez Gutiérrez.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 25 de mayo de 2011 por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 3 de febrero de 2011, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda con cargo al Fondo de Acción Social, en su modalidad «Estudios», correspondiente al ejercicio 2009, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la resolución de 23 de mayo de 2011 a la persona que se cita.*

Interesado: Don Manuel Carmona Caraballo.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 23 de mayo de 2011 por la que se deniega la solicitud de suspensión de ejecución planteada en relación con la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la provincia de Córdoba, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro, podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Conse-